INFORME DE EVALUACION. -

Señor:
PROF. MILCIADES BENITEZ
INTENDENTA MUNICIPAL DE ITAPUA POTY
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY, se reúne siendo las 08:52 hs del día 06 de febrero de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 01/2023 para **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID: 423187** cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

A. **ID.: 423187**

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-11 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES. ----------

C. **PUBLICACION**: SIC 09-05-2022

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 12/2022, al Arq. Carlos María Aquino con C.I. Nº 3.187.499, Derlys Samuel Lugo Valdez con C.I. N° 6.178.977 y Aldo Ernan Otazu Benítez con C.I. N° 3.778.869 funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 06 de febrero de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto de la oferta
1	PETRON ESTACION DE SERVICIOS DE GERMAN CABRERA FIGUEREDO	148.997.160 (Ciento cuarenta y ocho millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta guaraníes).

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

3. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas.

4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. -----

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes PETRON ESTACION DE SERVICIOS DE GERMAN CABRERA FIGUEREDO.

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos Comunes para Personas Física.	ANALISIS	PETRON DE GERMAN CABRERA
Formulario de Oferta	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente ESTACION DE SERVICIO PETRON DE GERMAN CABRERA FIGUEREDO la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presento Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presentó Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la carpeta de oferta	CUMPLE

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazú

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente ESTACION DE SERVICIO PETRON DE GERMAN CABRERARA y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	
Capacidad financiera - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021.contribuyente de IRACIS - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura - IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021.), para contribuyentes sólo del IVA General	- Presento Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021** -Presentó Certificado de cumplimiento Tributario vigente -Presentó IVA General de los últimos 36 meses (2019, 2020 y 2021 conforme al PBC	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	- Presento Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida - Presento su Constancia de RUC emitida por la SET. - Presento Patente Municipal vigente conforme al PBC	Cumple Cumple cumple
Capacidad Técnica 1. Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Itapúa Poty 2. El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. 3. El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios. 4. Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN.	- Presento patente Municipal de habilitación de Estación de Servicio en Pirapoi distrito de Itapúa Poty - Presento plan de prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. - Presento Habilitación del Emblema otorgado por el Ministerio de Industria y Comercio - Presento Constancia de verificación de los picos de la boca de expendio por la INTN	Cumple Cumple Cumple Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. N°: 2648

Miembro Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Díaz

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los cinco (5) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2017	**Año 2018**	**Año 2019**	**Año 2020**	**Año 2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	603.960	1.102.470	1.559.043			1.088.491	0,0020
Total del Activo (TA)	397.234.896	601.051.230	604.135.509			534.140.545	
Patrimonio Neto (PN)	396.630.936	599.948.760	602.576.466			533.052.054	
Activo a corto plazo (AC)	317.817.248	530.315.497	542.605.509			463.579.418	425,89
Pasivo a corto plazo (PC)	603.960	1.102.470	1.559.043			1.088.491	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	510.583.821	673.642.929	281.840.989	963.878.780	1.116.297.062	709.248.716	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	6.039.599	4.985.095	4.565.731	-29.839.561	13.993.967	-51.034	

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados. ----------

Se analiza igualmente a la firma ESTACION DE SERVICIO PETRON DEL SR. GERMAN CABRERA son oferentes domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. ----------

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa ***ESTACION DE SERVICIO PETRON DE GERMAN CABRERA***, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. Nº: 2648

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu

Miembro de Comité Evaluador
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

					PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		VARIACION DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	15.717	9.480	148.997.160	9.233	145.115.061	+ 2,6 %

La oferta de la Empresa ESTACION DE SERVICIO PETRON DEL SR. GERMAN CABRERA, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa ESTACION DE SERVICIO PETRON DEL SR. GERMAN CABRERA del Llamado L.C.D. CORRESPONDIENTE A "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY con ID: 423187** la suma total de: 148.997.160 (Ciento cuarenta y ocho millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta guaraníes). de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Carlos María Aquino
Miembro
CARLOS AQUINO
Arquitecto
Reg. Prof. Nº: 2648

Derlys Samuel Lugo Valdez
Miembro
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Samuel Lugo

Abg. Aldo E. Otazu
Miembro
Miembro de Comité Evaluadora
Municipalidad Itapúa Poty
Aldo Hernán Otazu